ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
CO-CBS-FT-19 V5

Fecha de Estudios Previos										
D	1	0	M	0	1	A	2	0	2	3

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC´S, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA (SI) Proyecto Inversión: ()

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para cada una de las Unidades de Servicios de Salud, debe garantizar la continuidad e integralidad de la visualización de las Imágenes tanto locales como remotas, con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas (Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007, Resolución 1478 de 2006, Resolución 3100 de 2019 y Resolución 5521 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere arrendar un sistema de Información WEB para el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas que se encuentre licenciado, con usuarios ilimitados, con almacenamiento de imágenes, que cuente con formato DICOM, software para administración del mismo (PACS), que brinde la posibilidad de realizar la visualización de las imágenes desde distintos puntos con una concurrencia ilimitada, mediante una interfaz WEB, a su vez se debe garantizar la integración con el sistemas de información HIS de la Subred Sur (DINAMICA GERENCIAL) y con la plataforma BOGOTA SALUD DIGITAL. Además, deberá mantener la trazabilidad en la atención de todos los pacientes, en tiempo, datos demográficos, porcentajes de normalidad por servicio, solicitudes por especialidad, profesional y tipo de estudio y la posibilidad de realizar configuraciones de acuerdo a la necesidad del servicio y demás reportes requeridos con base a la necesidad de la Subred Sur.

Por lo anterior, se solicita realizar contratación directa con el proveedor IMEXHS, con quien actualmente se encuentra contratado el arrendamiento del sistema de información para el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas, que, si bien es cierto no es un proveedor exclusivo en el mercado de este tipo de servicio; para la Subred Sur, si lo hace exclusivo el hecho de la conectividad e interfaz con el sistema de información HIS (DINAMICA GERENCIAL) y con la plataforma BOGOTA SALUD DIGITAL, donde se han tenido buenos resultados con el desempeño de la plataforma lo que garantiza la atención de los usuarios con calidad y oportunidad. El proveedor IMEXHS, presenta cotización la cual cumple técnicamente y se ajusta a la necesidad urgente a satisfacer en el servicio asistencial.

3.1 OBJETO A CONTRATAR:

ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
1	CANTIDAD ESTUDIOS PROMEDIO MENSUAL APROXIMADAMENTE	21.500
2	USUARIOS VISOR WEB	ILIMITADOS
3	AQUILA ULTIMATE RIS PACS – MODALITY WORK LIST CONEXIÓN Y ACCESO A SOLUCIÓN	1
4	INSTALACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESPLIEGUE DE LA SOLUCIÓN (PAQUETE POR 15 HORAS)	3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
5	CONFIGURACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN (USUARIOS, SALAS, EQUIPOS, SEDES, REPORTES. PAQUETE POR 15 HORAS)	5
6	ENTRENAMIENTO SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN A USUARIOS FINALES (PAQUETE POR 15 HORAS)	6
7	PORTAL PACIENTE PORTAL MEDICO REMITENTE	1
8	DICOM ROUTER	7
9	SERVICIO 7 X 24 X365	1
10	INTEGRACION HIS DE LA INSTITUCION (DINAMICA GERENCIAL Y BOGOTA SALUD DIGITAL)	2

4. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE/ NO CUMPLE.

N/A

5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE/ NO CUMPLE

Presentar Carta de Exclusividad en el Desarrollo y Actualización del Sistema de Información AQUILA ULTIMATE SOLUTION

6. VALOR

El valor del contrato a celebrar, será hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($182.385.524).

El valor mencionado se estimó en relación al presupuesto proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, de acuerdo a cotización recibida del proveedor IMEXHS, donde la Oficina de Sistemas de Información TIC, informa que lo ofertado por el proveedor en mención, corresponde a la necesidad a satisfacer en la Subred Sur. Ver documento adjunto de cotización.

7. PLAZO

Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas.

8. SUPERVISIÓN:

La supervisión será ejercida por la Oficina de Sistemas de Información TICS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Implementar el Sistema de Información de Radiología (RIS), que pueda realizar las interfaces con los diferentes equipos biomédicos que actualmente tiene la Subred Sur, (PACs, Digitalizadores, Ecógrafos, TAC, entre otros.), para así, garantizar un Software que pueda ser gestionado por los tecnólogos, Radiólogos, transcriptores y médicos en general para la consulta de los exámenes en línea.
2. Garantizar que el sistema y la digitalización se integre en todas las modalidades o equipos de Imagenología existentes en la Subred Sur presentes y futuros que tengan protocolo DICOM.

3. Incluir un módulo de WORK LIST, garantizando que esté provisto de las herramientas diagnósticas (hardware y software) de manera automática para la operación del servicio.
4. Garantizar la interface de las imágenes y los resultados al software Institucional Dinámica Gerencial Hospitalaria (Historia clínica) y la plataforma Bogotá Salud digital.
5. Suministrar el sistema de información en ambiente 100% WEB centralizado en servidores de la institución, de manera que interconecte todos los puntos donde se encuentre habilitado el servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.
6. Garantizar la consulta y visualización de las imágenes y resultados en todas las Unidades en tiempo real y sobre el sistema de información, Dinámica Gerencial y Bogotá Salud Digital.
7. Poseer un sistema de organización (Software) de los estudios realizados que permita realizar trazabilidad en los diferentes puntos del proceso.
8. Habilitar todos los equipos de cómputo necesarios para la recepción de órdenes de estudios y/o procedimientos e ingreso de la información.
9. Incluir una herramienta que permita extraer y configurar cualquier tipo de informe estadístico necesario para dar respuesta a las necesidades del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas. Los informes estadísticos deben ser exportados a formato Excel para una mejor manipulación de los datos extraídos.
10. Permitir la realización de BACKUPS diarios y a petición de la Entidad de manera que se pueda salvaguardar la información del mismo.
11. Incluir por seguridad el acceso por usuario y contraseña, manejando niveles o roles que permitan diferenciar los niveles de acceso a los diferentes tipos de datos que se manejan en el sistema de información, asegurar que el sistema de información ofrecerá las políticas de seguridad de datos y custodia de la información, para minimizar el riesgo de pérdida y divulgación no autorizada.
12. Incluir un módulo mediante el cual los usuarios puedan realizar la consulta de los resultados desde la página WEB de la Subred Sur; se debe garantizar la seguridad de los datos y su acceso debe ser mediante usuario y una contraseña.
13. Brindar la posibilidad de realizar el envío por medio de correo electrónico de los resultados de los estudios y/o procedimientos a aquellos pacientes que lo deseen y autoricen.
14. Garantizar que, el sistema de información sea parametrizable a las necesidades de la Subred Sur, debe contar con la facilidad de incluir campos en los registros de los pacientes y solicitudes a necesidad.
15. Contar con la generación de alarmas visuales por resultados críticos o fuera de su rango de referencia.
16. Generar los resultados en formato PDF, dicho reporte puede ser modificado a necesidad de la Subred Sur.
17. Permitir la consulta del histórico de los estudios y/o procedimientos realizados en tiempo real por tabla y gráfico tanto en el sistema principal como en el de consulta de médicos.
18. Contemplar un servidor en espejo como medida de contingencia en dado caso de que el servidor principal se averíe o falle. Este servidor debe entrar de manera inmediata a operar evitando retrasos e inconvenientes con la oportunidad del servicio de Radiología e Imágenes Diagnósticas.
19. Mantener los tiempos de respuesta y la visualización inmediata de las imágenes.
20. Contemplar el proceso de interoperabilidad a través los estándares de mensajería HL7 y estándares de documentación CDA y estándares de terminología los cuales sirven para codificar e intercambiar información sanitaria a nivel Distrital y Nacional. La Subred Sur cuenta con este proceso con la Secretaria Distrital de Salud a través de la plataforma Bogotá Salud Digital.
21. Contemplar la interfaz con el Sistema de información Institucional en el módulo de historia Clínica con el registro del resultado de la lectura de los exámenes generados de los servicios de Consulta Externa Urgencias y Hospitalización, con el fin de facilitar la lectura y visualización de las imágenes por los profesionales de la salud de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E.

22. Suministrar mediante la interfaz un despliegue con las causas que generan la devolución por mala calidad de imagen una vez interpretada por el médico radiólogo, para establecer un análisis y determinar acciones de mejora con el fin de reducir el impacto negativo de la exposición generada por las radiaciones ionizantes en la salud y la calidad de vida de los trabajadores ocupacionalmente expuestos, pacientes y usuarios.
23. Proporcionar mensualmente a través de la interfaz, información de la técnica de la dosis suministrada al paciente por el tecnólogo, con el fin de establecer los niveles de referencia en dosis de cada uno de los equipos implementados en el servicio de radiología. Por lo anterior, la Subred Sur, suministra al Contratista las variables pertinentes a integrar en la interfaz para realizar dicha medición.
24. Brindar soporte calificado, vía telefónica y vía WEB a través de una mesa de ayuda, el cual consiste en la solución de inquietudes con respecto al manejo del programa o problemas que se generan en el manejo normal del Sistema de Información y/o fallas en la respuesta del software, durante el término de duración del presente contrato.

Para el servicio de mesa de ayuda se debe contemplar el modelo 7 X 24 con los siguientes horarios de atención:

Tipo de Servicio	Actividad	Horas de Cobertura
24x7	Recepción de solicitudes de atención	24 x 7 x 365
	Atención a Incidentes Críticos o Prioridad 1	24 x 7 x 365
	Atención Incidentes Prioridad 2, 3 y 4	24 x 7 x 365

Se ofrece disponibilidad de servicio para incidentes críticos (Prioridad 1) así:

4 HRS Hábiles Telefónico, después de realizada la solicitud
8 HRS Hábiles siguientes al telefónico servicio Remoto
32 HRS Hábiles siguientes en Sitio (Según disponibilidad de tiquetes)

AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:		
PRIMER AVAL: DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	NOMBRE COMPLETO:	DIANA CAROLINA USSA RUIZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TICS – SUBRED SUR
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE O GERENTE (EN CASO DE OFICINA ASESORA)	NOMBRE COMPLETO:	LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
	FIRMA:	